



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
L. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0fo

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A  
PERSONA QUE INDICA.  
TREHUACO, 03 MAR 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 023 con fecha 25 de Enero de 2021, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, ALONDRA MALDONADO MUÑOZ.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a Don (a) Carmen Ibarra Muñoz, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] Comuna de Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- 04 paquete de pañales bebé talla XG.
- 2.- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

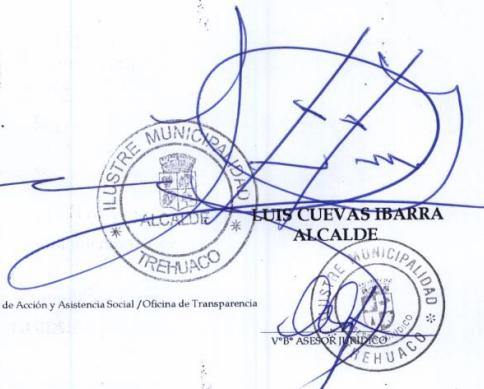
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



L.DACR/MRS/PLH/PA  
Municipalidad / Secretaría Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
TREHUACO



LUIS CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

